INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, Arq. Vivian Wood y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Contratación Directa 07/2011- **Adquisición de Acondicionadores de Aire.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 309** de fecha 05 de diciembre del año dos mil once, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: "Valiente Maluff, Elvio Manuel" – AGRINCO REPRESENTACIONES, "Huerta Agüero, Wilson Ramón" e "INGEMANT S.A.".

Presupuestos:

Oferente 1: "Valiente Maluff, Elvio Manuel": Gs. 46.420.000

Oferente 2: "Huerta Agüero, Wilson Ramón": Gs. 56.321.400

Oferente 3: "INGEMANT S.A": Gs. 50.995.620

	"Valiente Maluff, Elvio Manuel" – AGRINCO REPRESENTACIONES			**"Huerta Agüero, Wilson Ramon"**			**"INGEMANT S.A."**		
Documentos solicitados	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**
El Formulario de la Oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X			X			X		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	X			X			X		Consta en el SIPE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	X			X			X		Consta en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	X			X			X		

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X			X			X		Consta en el SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).			No se aplica			No se aplica	X		Consta en el SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del Firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			No se aplica			No se aplica	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			X			X		
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL,	X			X			X		
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: *planilla/lista de datos* en base a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 3.	X			X			X		
Catálogos/anexos técnicos o folletos de los equipos.	X			X			X		
Curriculum Vitae del/los técnico/s que brindará/n el servicio de instalación.	X			X				X	
Declaración jurada del oferente que en caso de ser adjudicados los equipos proveídos contarán con servicio técnico especializado durante el tiempo de la garantía y después de la garantía (un año más por lo menos).	X			X			X		

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas **"Valiente Maluff, Elvio Manuel" – AGRINCO REPRESENTACIONES, "Huerta Agüero, Wilson Ramon" e INGEMANT S.A.,** encuentra que dichas firmas acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales.

A continuación se agrupa a las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales.

Descripción del Bien	FIRMAS	MONTO
"Adquisición de Acondicionadores de Aire"	Valiente Maluff, Elvio Manuel- AGRINCO REPRESENTACIONES	46.420.000
	"INGEMANT S.A."	50.995.620
	"Huerta Agüero, Wilson Ramón"	56.321.400

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma Unipersonal "Valiente Maluff, Elvio Manuel" – AGRINCO REPRESENTACIONES, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo cumple con los criterios de calificación.

1. **CAPACIDAD LEGAL:**
   En base al cuadro comparativo anterior relacionado a los documentos se analizó la capacidad legal del Oferente y se constata que acredita cumplir con dicho criterio mediante la presentación de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil además de la presentación de documentaciones de pago de impuestos y otros documentos legales como Cedula de identidad, RUC
2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se corrobora que cumple con las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** en base a la planilla de datos, catálogos, Curriculum, declaración jurada de servicio técnico especializado presentados por el oferente.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"Valiente Maluff, Elvio Manuel"- AGRINCO REPRESENTACIONES,** para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire", por la suma establecida en la oferta que es de **Gs. 46.420.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones cuatrocientos veinte mil)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Arq. Vivian Wood
Secretaria de Obras Públicas

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo